

Noviembre 70

revista técnico/profesional  
para el veterinario y su hogar

# pausa



# Pausa

revista técnica profesional  
para el veterinario y su hogar

PUBLICACIÓN MENSUAL

Distribuida gratuitamente a  
todas las veterinarias españolas

# SUMARIO

En este número anunciamos:

Tego . . . . . 7

Lab. Fazio . . . . . 9

Lab. Soluino . . . . . 11

Lab. Ovejera . . . . . 13

Copa . . . . . 15

Gallina Blanca Purina . . . 20

Dow Chemical Ibérica . . . 22-23

Lab. Pfizer . . . . . 33

Blanca Veterinaria, S. A. . . 35

Coaner - Zeltia . . . . . 45

Lab. Reunidos . . . . . 2.ª parte

Lab. Andreu . . . . . 1.ª Con Int.

Luca . . . . . 2.ª Con Int.

1. Ursach y Cia. (Biofarm). 17-18-29-30

Erca . . . . . 49-50

Nuevos Productos . . . . . 27-28-29-30

Agenda del Veterinario . . . 2

Libros y Revistas . . . . . 3

Veterinaria 86 . . . . . 3

La enseñanza Veterinaria en  
el próximo decenio, por  
D. Miguel Cordero de Campillo

. . . . . 6

Tema Libre

Otra visión, por Carlos Muñoz García

. . . . . 21

La Necesidad y la Posibilidad,  
por XXX

. . . . . 32

Historia de la Veterinaria

Aforismos de Albestera antes desconocidos

. . . . . 36

De 7 a 9

Los animales en la pintura  
española del Siglo de Oro,  
por Lázaro Sánchez Ladredo

. . . . . 46

Presencia Espiritual

Relaciones humanas (II), por  
M.ª Luisa Maiquez de Pérez

. . . . . 53

La fisiología humana comparada  
con la de los animales

por Charles Le Erca

. . . . . 55

Humor . . . . . 58

GERENTE:

Dr. Antonio Concellón

dirección técnica:

Manuel Barberán

editor

A. C. M.

dirección artística

signo

dirección y administración:

PAUSA

Galaberr, 10-12 - Tel. 321 27 35

BARCELONA - 15

impresión Euroart

depósito legal b-14552-1988





## La Enseñanza Veterinaria en el próximo Decenio

por Don Miguel Cordero del Campillo

Mal oficio e de adivino y todavía más arriesgado menester aventurar hechos en cuyo desarrollo intervienen tantas variables y... tantos intereses. El tema, que nos ha sido propuesto por la dirección de esta revista, también puede abordarse oblicuamente. Entonces cabe exponer lo que creemos que va a ser (¿debería ser? ¿podría ser?) la enseñanza veterinaria. Ello depende, por un lado, del concepto que se tenga de la profesión, no sólo en las Facultades, sino también en los cuerpos profesionales y en la organización colegial veterinaria, que forman parte viva de aquélla y que, por lo tanto, también tienen responsabilidades y deben opinar. Pero, en segundo término, influirá igualmente la normativa que emane del Ministerio de Educación y Ciencia, en particular como consecuencia de la nueva Ley de Educación. Y esto, no sólo en relación directa con nuestras Facultades, sino también por lo que

respecta a los centros donde se forman graduados en campos afines (Farmacia, Ciencias biológicas, Agronomía, etc.), competitivos con los veterinarios en esferas más o menos marginales de las respectivas profesiones. Por eso hemos defendido siempre la conveniencia de ofrecer a la administración pública, **anticipadamente**, soluciones en armonía con las leyes, o sugerencias cuando hay disposiciones en gestación, a fin de poder inspirarlas y no limitarnos, como tantas veces ha ocurrido, a presentar recursos, solicitar audiencias y demás trámites "contestatarios", que ofrecen una imagen poco atractiva de los grupos profesionales que se ven en la necesidad de ponerlos en práctica.

Por lo tanto puede que convenga primero precisar cómo entendemos el campo de actuación de la profesión y, después, cuáles son las posibilidades que la nueva Ley ofrece.

¿Qué es la Veterinaria? La pregunta no es de las que pueden contestarse con frase rotunda y concreta. Para nosotros, ni más, ni menos, que una rama de la Biología, de tal manera que el veterinario lo será con tanta mayor eficacia, cuanto más completa sea su formación biológica. Incluso me atrevo a afirmar que, a medida que ha ido evolucionando la profesión y adquiriendo otras facetas, engarzadas en su primitivo tronco médico, ha acentuado su carácter biológico amplio.

Más, si deseamos mayor precisión, podemos recurrir a los documentos emanados de las reuniones de expertos en enseñanza veterinaria, que tuvieron lugar en Londres (1960), Roma (1963) y Copenhague (1965), bajo los auspicios de la FAO/OMS. A los textos del III Seminario de Enseñanza de la Medicina Preventiva y la Salud Pública, en las Escuelas de Veterinaria de Hispanoamérica (Lima, 1967). Al Symposium sobre Enseñanza Veterinaria en relación con la Salud Pública y la Medicina Preventiva (St. Paul, Minnesota, EE. UU., 1966). O a las opiniones del Comité de Enseñanza de Ciencia Animal (1968).

Un estudio de dichos documentos indica que la Veterinaria no es algo uniforme en todo el mundo. Aquí tiene un matiz predominantemente médico. Allá, el acento deriva hacia los aspectos sanitarios. En otras partes, está fuertemente impregnada de preocupación por la producción animal. Muchas de las peculiaridades derivan de situaciones socio-económicas, reflejo de herencias históricas, o de localizaciones geográficas. De todos modos, no hay una sola Facultad de Veterinaria donde no se dedique una atención especial a los aspectos médicos, que son los substancialmente veterinarios. Lo demás, no nos engañemos, es adjetivo en buena medida y puede ser atendido (y de hecho lo es) por profesionales no veterinarios. Todo ello, naturalmente, al margen de lo que deseamos o ambicionamos. Son hechos.

## Producto de desinfección anfótero tensoactivo



- Desinfección adecuada para las industrias alimenticias y pecuarias.
- Destruye inmediatamente bacterias, virus, mohos y hongos.
- No se inactiva frente a la grasa y demás sustancias orgánicas.
- Sin cloro ni álcalis, no ataca a los materiales.
- No es tóxico, ni irrita la piel.
- Es un potente desodorante.

TEGO - mezclador automático para una dosificación cómoda, exacta y económica - conectado directamente al conducto del agua.

### Progreso en Medios y Métodos

**TH. GOLDSCHMIDT, S. A.**  
PRODUCTOS QUÍMICOS

Benedicto Mateo, 33, ent.l.º  
Teléfono 203 73 39  
BARCELONA - 17





No obstante, la Veterinaria actual tiene tres campos de acción bien sedimentados: Medicina animal, Producción animal, e Higiene y Tecnología de los Alimentos. Es obvio que hay zonas en que estos campos se superponen (la propia sanidad, como se entiende en relación con la salud humana), pero cabe radicarlas en alguno de los campos señalados, en todo o en parte.

### Medicina animal.

Históricamente, la actividad clínica del veterinario y de sus predecesores ha constituido el tronco fundamental de la profesión, del que nació la intervención sanitaria en mataderos, etc., al demostrarse el carácter zoonótico de muchas epizootias, y el control higiénico de los alimentos y productos animales, por las mismas causas.

La aplicación amplia de los recursos inmunógenos, antibióticos y quimioterápicos constituyó una revolución, que se acentuó a medida que, por estas mismas causas, iba menguando la importancia de la intervención sobre el individuo enfermo, para pasar a la medicina colectiva. Sin embargo, no soy de los que piensan que la medicina individual ha desaparecido. Ni siquiera pienso que va a desaparecer, como algunos han asegurado. Más bien creo que ha renovado su pujanza, alcanzando niveles que, en ocasiones, la acercan a la Medicina humana, en especialización, recursos materiales y posibilidades económicas. Es patente el ejemplo de la medicina de los pequeños animales (la de los ejemplares de gran valor (sementales, etc.), o, simplemente, la de animales de zoo, pese a que tienen un valor puramente convencional. Por otro lado, la progresiva elevación de la renta y del nivel cultural, tienden a hacer que el hombre entable con los animales una relación afectiva, que le lleva a reclamar servicios delicados, cuidadosos y eficientes, a veces, al nivel de los que dedica a sus familiares. O bien accede a la posibilidad

de ocupar sus ocios en deportes o espectáculos reservados hasta hace poco a clases sociales de alto nivel económico. El caballo, empleado en equitación, o como espectáculo (hipódromo, p.e.) es especie que vuelve a solicitar atenciones veterinarias cada vez más exigentes.

La siguiente revolución ha sido el paso hacia la Medicina veterinaria preventiva, tanto en relación con la salud animal, como con la humana: a los progresos en Inmunología y Quimioterapia, han sucedido técnicas que, como la obtención por cesárea de crías exentas de agentes morbosos específicos, parecen trastornar las bases mismas de la actuación médico-veterinaria. Personalmente, no creo que esta "revolución", que se ha comparado a la que significó el empleo de las vacunas esté libre de la tendencia de todas: al "aburguesamiento", dicho en términos políticos. Creemos que el animal sano es el ideal de las explotaciones, pero eso mismo implica la constante intervención del médico-veterinario, puesto que la enfermedad es algo que parece indisolublemente ligado a la condición del ser vivo. Desaparecen unas, para dejar sitio a otras.

Ahora bien. Aunque con analogías bien claras, entre la Medicina humana y la animal hay diferencias netas en la práctica. Fundamentalmente, los límites económicos de la intervención veterinaria, no sólo porque impiden, por razones crematísticas, muchas intervenciones médicas o quirúrgicas, sino porque, aceptado que los animales se explotan en la inmensa mayoría de los casos para obtener beneficios, resulta patente que la enfermedad es un factor negativo en la rentabilidad de las explotaciones lo que, en una empresa industrializada, con producciones que han de afrontar una dura competencia en el mercado, con frecuencia saturado por excedentes, tiene una gran significación. En estos casos, la diferencia entre una empresa viable y otra ruinosa, supuesto que los demás factores sean comparables, puede ser, sencilla-

mente, la ausencia o presencia de procesos morbosos.

Unas palabras finales. Creemos que las Facultades y, en consecuencia, la propia profesión, están descuidando peligrosamente la formación médica de los futuros veterinarios. La falta de profesorado permanente unas veces, de instalaciones adecuadas otras, o de ambas a la vez, asociadas a la dureza del ejercicio rural de la clínica y la escasa remuneración, en proporción al esfuerzo físico y a la formación científica que requieren, están haciendo que muchos estudiantes y graduados deriven hacia actividades más cómodas. Sin embargo, la sociedad reclama de los veterinarios y solo de ellos (por el momento), la solución de los problemas médicos que afectan a los animales. Esto, ciertamente, permite que consideremos dicho campo al margen de competencias extraprofesionales, pero, a nosotros nos parece que abandonar (o no atender debidamente, que puede ser una mera diferencia de grado) esa actividad, en la que debemos ser competentes en grado sumo, perjudica mucho más al prestigio de la profesión, que el desconocimiento de otras materias que, aun siendo de nuestra misión, son menos específicamente veterinarias o, si se prefiere, menos exclusivamente veterinarias.

Conviene también llamar la atención sobre la necesidad de que las Facultades y los veterinarios ejerzan la medicina animal al más alto nivel posible. Hoy no podemos diagnosticar a base de instrumentos elementales o, como sucede a veces, sin emplear ninguno. No podemos ignorar que el microscopio y otros elementos útiles se han inventado hace muchos años y hoy alcanzan precios perfectamente asequibles. Para algunos colegas, que cambian de automóvil con facilidad, la adquisición de un microscopio es poco menos que

un dispendio. Eso en nuestra opinión, es una mera inversión de valores.

### Producción animal

La idea de que el veterinario es solo médico de animales, es parcial. Su formación biológica, con aplicación médica y los complementos económicos que adquiere en su licenciatura, hacen de él uno de los expertos más completos y cualificados en el campo de la producción animal. Un especialista que tiene en su mano, si sabe conjugarlos adecuadamente, los resortes de la convertibilidad de productos vegetales en animales, en circunstancias óptimas, con garantías sanitarias y en condiciones rentables. La historia zootécnica de los veterinarios es antigua y su ejecutoria notable, entre nosotros. Por otra parte, hemos contado con la "colaboración" de nuestros mismos compelidores, quienes miopes para ver la conveniencia de su profesión frente a los intereses personales, han pecado de "exceso de coquicia y falta de ambición". El número *clausus* de las Escuelas Superiores de Ingenieros Agrónomos, ha sido un factor positivo en favor de la actividad veterinaria, tanto en las esferas oficiales como (y sobre todo), en el campo privado. Sin embargo, por otras causas, la situación se está invirtiendo en los últimos tiempos, puesto que el escaso número de alumnos en nuestras Facultades, ha coincidido con la masificación del alumnado en dichas Escuelas Superiores. La presión negativa que ofrece nuestra profesión y la indudable capacidad de los alumnos de las Escuelas Especiales, constituyen un riesgo profesional serio, para el futuro zootécnico de la profesión (\*).

(\*) No vamos a hacer un análisis de selección de dichas Escuelas, en particular las del pasado, hacen mucho de debernos, posiblemente cambiar los métodos de formación. Pero la realidad es que el 10% de la mayor parte de los admitidos va con toda seguridad, a servir al de los alumnos de nuestros centros.



## Higiene y Tecnología de los alimentos

Es bien sabido que los primeros "veedores" nacieron al socaire del papel zoonótico de muchas enfermedades del ganado, en particular las relacionadas con el consumo de productos de origen animal. No obstante, al marco resultó pronto estrecho, al aparecer problemas bromatológicos y tecnológicos nuevos, derivados de la presencia de diversos productos (aditivos, plaguicidas, pesticidas, etc.), contaminaciones radioactivas, fraudes y adulteraciones, etc. La revolución del frío y de la industria transformadora de los alimentos de origen animal, creando numerosos puestos de trabajo ha de tener un papel importante en la dedicación de las Facultades a tal actividad.

Ahora bien, las Facultades no tienen, salvo excepciones y siempre en precario, las instalaciones precisas para enseñar debidamente, al nivel que exige el progreso científico y tecnológico actuales. Todo ello pese al notable avance que han experimentado todos nuestros centros en el último decenio. El mal, claro es, no es exclusivo de nuestras Facultades, como puede comprobarse visitando otras. Pero no nos sirve de consuelo.

Las reclamaciones, peticiones memorias e informes que todas nuestras Facultades han elevado al Ministerio de Educación y Ciencia, han sido numerosos y reiterados. En cuanto ha sido posible, hemos ido viendo cómo se atienden nuestras necesidades. Pero no basta. Antetemos también que la prensa, incluida la profesional, no nos ayuda mucho. La imagen general que se tiene de nuestras Facultades es que "tienen pocos alumnos", luego tienen pocas necesidades. Que "sobran veterinarios", luego no hay que estimular la formación de nuevos. Que hay mayores necesidades en otras Facultades, que sufren un aluvión de alumnos, luego han de extraerse fondos de otros lugares. Creemos, igualmente, que la lacrimosa propaganda que se ha hecho respecto a nuestra profesión, tiene un efecto nefas-

to ante las autoridades, en general. Los de nosotros los triunfalismos, pero igualmente habremos de abandonar la actitud poco menos que mendicante.

Como se ha hecho entre las Facultades de Medicina y la Seguridad social, es preciso que todos los organismos veterinarios, oficiales y no oficiales, entiendan la responsabilidad que tienen en la formación de nuestros futuros colegas, y cooperen a la empresa común, bien con acuerdos con el Ministerio de Educación y Ciencia, para la utilización conjunta de los recursos instrumentales y humanos, bien en el terreno de la colaboración con determinadas cátedras y servicios. Es una verdadera lástima que Estaciones Pecuarias, Laboratorios Pecuarios, Mataderos frigoríficos, etc. no articulen convenios con las Facultades, en virtud de los cuales, sin que cada una de las partes contratantes menoscabe sus funciones específicas, puedan beneficiarse mutuamente. Nos consta que el Ministerio de Educación y Ciencia se encuentra en buena disposición y nosotros creemos que deben desaparecer los cantonalismos, los taifas veterinarios y demás muestras del espíritu insolidario. Con ello se sirve al país, a través de la profesión, que es una obligación estricta.

A la vista de nuestras manifestaciones, creemos que la definición de las Ciencias Veterinarias que se acordó en la última reunión de decanos de las Facultades, compendia el ámbito de competencia de nuestra profesión, aunque, dado el contexto en el que se formuló, parte de los centros docentes. Dice así: Las Facultades de Ciencias Veterinarias tienen por finalidad la formación de diplomados licenciados y doctores, cuyas misiones, a sus respectivos niveles, son el ejercicio profesional, la docencia y la investigación de cuanto atañe a las bases biológicas en las que se fundamenta la producción, mantenimiento y explotación de los animales domésticos y útiles, la medicina de los mismos y sus relaciones con la sanidad humana, así como la obtención, industrialización y tipificación de sus productos, con sus

implicaciones higiénicas, tecnológicas y económicas.

#### La nueva Ley de Educación y las Facultades de Ciencias Veterinarias.

—Ya hemos indicado que, sin perjuicio de aceptar cuanto antecede, existen también otras realidades en nuestro entorno social. En el próximo futuro, la enseñanza en las Facultades de Ciencias Veterinarias va a reformarse, como es notorio. De todas las modificaciones, la que más ha de afectar a la profesión es la aparición de un nuevo tipo de graduado, el Diplomado, que habrá de cursar los tres cursos básicos y posteriormente los complementarios que sean precisos, según los casos.

Para Veterinaria, el primer ciclo se propone que esté compuesto de un núcleo de asignaturas, llamadas "troncales" en el argot ministerial, complementado por otras optativas. Todas las Facultades de Veterinaria han estado de acuerdo al señalar que la aprobación de estos tres cursos no permite la concesión de un Diploma. Si, en cambio, se estima que los tres cursos del ciclo básico, tan análogo al existente en otras Facultades afines, permite adquirir unos conocimientos que complementados con los cursos que proceda, pueden conducir a la obtención de un Diploma, en las propias Facultades, o en otros centros. Es importante la idea de intercomunicabilidad de las enseñanzas, a este respecto.

No menos interesante, para el nivel futuro de la profesión, es la realidad selectora de este primer ciclo. Efectivamente, las Facultades podrán fijar un nivel de calificación determinado, para poder seguir hacia la licenciatura y el doctorado. Los alumnos que no lo alcancen habrán de derivar, forzosamente, hacia la obtención de un Diploma o hacia otros centros docentes en los que las exigencias sean menores. Si esta posibilidad funciona adecuadamente, es indudable que, al menos en cuanto respecta a la capacidad intelectual, los futuros veterinarios han de estar bien dotados.

Los son los tipos de Diplomas a conceder, si se aceptan las propuestas de los decanos de las Facultades. De un lado, el de Diplomado en Biología Animal, que capacitaría plenamente para la docencia de Biología en el Bachillerato, después de seguidos los cursos de los Institutos de Ciencias de la Educación en la Universidad. No se nos oculta que este Diploma supone una competencia con otros similares expedidos por las Facultades de Ciencias y aun con los actuales grados de Licenciados en dichos centros, pero suponemos que si la Ley de Educación va a hacer tabla rasa de situaciones de privilegio, que nada tienen de justificables, los sentimientos y los intereses profesionales no deben figurar como razones de peso superiores a la evidencia que proporciona la comparación de los *currícula* de Ciencias Biológicas y Veterinaria. Insistimos si la nueva Ley pretende la rotura de las fronteras profesionales petrificadas amuralladas, y favorecer la comunicación entre los diversos estudios, parece lógico esperar que no se cometa, como ha venido sucediendo, el absurdo de impedir esta actividad a los graduados en nuestros centros, cuando se autoriza a los licenciados en Física, Química, Exactas, etc., a enseñar todo lo que se incluya dentro del vocablo "ciencias", por el mero hecho de proceder de una Facultad que lleva el nombre genérico de "Ciencias", como si la Ciencia, con mayúscula, fuera patrimonio exclusivo de tal Facultad. Es evidente que estas nuestras razones afectan también a otras carreras: Farmacia, Medicina, Agronomía, etc. (\*). Lógicamente, si se logra esta capacitación legal para los Diplomados aludidos, tanto más comprensible es que quede abierta a nuestros licenciados y doctores, tras los cursos en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad. Es muy vieja aspiración, tanto de los veterinarios, como de las juntas

(\*) La actitud profesionalista cerrada de algunas Facultades de Ciencias, ha llegado hasta el extremo de no considerar la Biología del doctor en Medicina Veterinaria, etc., que no hubiera pasado de una disciplina con sus respectivas carreras. Como si las respectivas carreras no fueran Biología y no formaran biológicamente a un nivel muy superior que el de otras disciplinas.



de las Facultades, que no han dejado, desde hace años, de reclamar tal equiparación.

Más comprensión y honestidad, por parte de los veterinarios, exige la admisión de otros diplomas que podrán impartir las Facultades. Creo que hemos de ser "honrados con Dios" y con nosotros mismos.

Actualmente, entre los propietarios de ganado y los veterinarios no exige ningún titulado intermedio. En muchas explotaciones de tamaño pequeño y mediano, la posibilidad de contratar un veterinario es poco menos que utópica, puesto que la magnitud económica no permite pagar dignamente sus honorarios. Fuera de España es un hecho bien conocido la existencia de los "auxiliares" y los "ayudantes", a los que cuidadosa y prudentemente se veda el adjetivo calificativo de "veterinarios", por evidentes razones. Para nosotros, muchas de las funciones que realizan los veterinarios en España, no exigen la elevada formación de los mismos. En la mente de todos están numerosas actividades, que sólo exigen unos conocimientos técnicos rutinarios. Más delicado es el problema de intrusismo y de competencia, agravando la plétora.

Por lo que respecta al primero, quisiera que mis colegas pensaran que los Diplomas son algo firmemente establecido en la idea del actual equipo ministerial y que, por lo tanto, **se van a dar**, bien en las Facultades, bien en las Escuelas Superiores, o en ambas. Preguntamos: ¿Es preferible que se den Diplomas en Avicultura, en Lechería etc., en las Facultades de Veterinaria, o bien es mejor que tales títulos los concedan las Escuelas de Ing. Agrónomos? En otros términos, ¿conviene que a cotización de estos títulos intermedios los demos los veterinarios, o es más prudente que "nos" los den quienes, profesionalmente, compiten con nosotros? No nos inventamos serpientes de mar. ¿Cuántos años hace que se están dando títulos de Avicultores, en la Escuela de Arenys de Mar? Nos parece más prudente que, si han de darse, se den bajo orientación veterina-

ria y dependiendo, a los efectos de rango y competencia, de los licenciados y doctores en Veterinaria.

El problema del intrusismo posible de estos nuevos graduados no creo alcance grandes magnitudes. Si la superior formación de licenciados y doctores no los sitúa al abrigo de la competencia de un Diplomado, menguados conocimientos los nuestros. Además, ya queda dicho que, naturalmente, parece evidente la situación de subordinación de tales diplomados, en cuanto concierne al ejercicio de su profesión en campos directa o indirectamente veterinarios.

Y, por fin, la plétora. Se dice que hay demasiados veterinarios. Es posible, si contamos todos los que han recibido un título de veterinario, ejerzan o no en la actualidad. Muchos de estos colegas, en circunstancias más que penosas, que lamenté y sigo comprendiendo, han derivado hacia otras actividades. Otros, en situación de subempleo, comparten un quehacer veterinario, con otras funciones. Sin embargo, creo que muchos de estos casos no son más que una muestra de que la administración, en los ministerios en que habitualmente trabajan los veterinarios, no ha sido todo lo dinámica que hubiera sido de desear, para estructurar las nuevas bases de actuación veterinaria, en la esfera oficial. Desde luego, como decano de una Facultad y profesor titular de una disciplina, tengo que afirmar que son numerosísimas las peticiones de veterinarios, procedentes particularmente de explotaciones importantes y de industrias, que no encuentran solicitantes. Sí, a pesar de todo, existe plétora... no lo entendemos. Conste que, posiblemente, todo dependa de donde ponemos el límite a lo que es una normal disponibilidad de titulados y un paro de los mismos. De todos modos, la situación es mucho más grave en numerosas carreras, entre las que podemos citar la de ingeniero agrónomo (no digamos perito o ingeniero técnico, como ahora se llaman ingenieros de montes, licenciados en físicas, químicas etc., etc. Quién conozca la realidad de estos profesionales, puede

decir cuánto exageramos. Si duda el lector, por favor pase por un Colegio de Licenciados y Doctores.

Todavía queda una razón, en cuanto al problema de la pléthora. ¿Han pensado, queridos colegas, en que la edad media de los veterinarios de nuestro país supera, con mucho, los 50 años? Con toda honestidad, estimamos que, en los próximos años, España sufrirá un agudo déficit de veterinarios. Y, por lo que a mí respecta, entiendo que es mejor que dejar salir de nuestras Facultades aquel aluvión (al que generacionalmente pertenecemos), ir formando cantidades prudentes de veterinarios, que impidan las deficiencias, tan graves, y los excedentes, tan penosos.

Entre los Diplomados que se proyectan figuran los correspondientes a Técnicas de Laboratorio, Avicultura, Porcinocultura, Bovinotecnia, Ovinotecnia, Industrias lácteas, Industrias cárnicas, Industrias del Pescado, Control y Calidad de Alimentos y productos de origen animal, Gestión y Administración agrarias, etc. Permanece la puerta abierta para ampliar esta relación, meramente indicada.

Queda el problema de licenciatura y doctorado. Se acepta con carácter universal la noción de que no pueden hacerse carreras demasiado largas. Hoy la Veterinaria, o las Ciencias Veterinarias, expresión que compendia y plásticamente da idea de la ampliación de nuestro campo de acción, tienen tal cúmulo de materias, que sería difícil abarcarlas al nivel de licenciatura, en los seis años que tenía la carrera. De todas las maneras, no se trata de estudiar todo, poniendo cuantos años sean precisos. Hay, también, un límite, marcado por la pro-

pia capacidad del hombre y, aun más, por lo utópico de pretender aprender todo, con posibilidades de utilización práctica. Carece de sentido intentar enseñar aquello que no se pueda retener. Y nosotros pensamos que nuestra carrera ha llegado a ser tan diversa, que podemos admitir que las tres ramas de actuación a que antes aludíamos, bien pueden ser una carrera independiente por sí mismas, cada una de ellas. Como dijo Sir J. Ritchie en Copenhague (1965), el veterinario "general", preparado para todo, cada vez sirve menos.

Sobre estos supuestos, aceptados los 5 años, como la generalidad de las carreras en España, el punto de decisión se planteaba en estos términos: a) mantener un curriculum básico, de tres años, común a todos los licenciados en Veterinaria, pero permitir que en los dos últimos años de la carrera se estudiaran disciplinas diferentes, en cada una de las tres ramas antes indicadas, para garantizar una sólida preparación. Esta era la tesis de la Facultad de Veterinaria de León. b) Avanzar en el proceso de especialización, dentro de la licenciatura, a base de cursar un mínimo común de disciplinas, cualquiera que fuera la rama elegida, permitiendo disponer de más tiempo para la especialización. Este fue el criterio mayoritario de la junta de decanos. Indudablemente, supone un avance sobre el plan de 1967, en el que el tiempo deducible a las disciplinas de especialización (optativas) es muy pequeño. Seguramente saben muchos lectores que Yugoslavia ya optó por la primera solución, y que otros países se enfrentan con la misma responsabilidad.





valero s. a.

**Camadas numerosas  
fuertes y vigorosas**

**con**

**CRÍA Cerdina**

**GALLINA BLANCA  
PURINA**

## OTROS ASPECTOS DE LA REFORMA

Para los profesionales en ejercicio, primordialmente tienen interés especial las consideraciones antecedentes. Sin embargo, conviene también que conozcan la tendencia al establecimiento de Departamentos interfacultativos, como los proyectados entre la Facultad de León y la Sección de Ciencias Biológicas que funciona en dicha ciudad. Igualmente, el proyecto de establecimiento de Institutos de Investigación, primordialmente dedicados a la investigación científica, aunque también puedan cooperar en la docencia. Por último, la integración de las Escuelas de rango medio (actuales de Ingenieros Técnicos, Magisterio, Comercio etc.), en la Universidad. Se estudia la forma de asociar las de un determinado campo con las Facultades o Escuelas. Por ejemplo, las de Ingenieros Técnicos Agrícolas con las Escuelas Superiores correspondientes, o las Facultades de Veterinaria, donde no existan aquéllas.

## EPILOGO

Estas reformas suscitan, al tiempo, temores y esperanzas. No cabe duda que habrán de producirse algunos problemas, parte de los cuales ya se esbozan en este artículo. Tampoco pueden minimizarse las ansias de mejora que laten en todo el proyecto, cuya confirmación esperamos todos.

Sin embargo, a la postre, todo puede quedar en un mero cambio de nombre (o en ampliación de los nombres), en una manifestación de buenos deseos, si no prestamos todos la cooperación precisa para que sea una realidad. Cooperación que, de ningún modo significa aceptación sumisa, sin crítica. Creemos que uno de los procedimientos de ser reales es advertir de los errores (o de lo que nos parezca error). La sumisión bovina no es lo mejor que debe esperar un equipo ministerial.

León, 20 de julio de 1970.